



ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

Nº Expediente: 300/201/00415

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público - Social (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

DISPONGO

Al haberse producido un reajuste del presupuesto base de licitación del contrato, en virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Adaptar el acuerdo de inicio del expediente de contratación de servicios titulado: contrato de servicios para la dinamización de los foros locales de distrito a adjudicar por procedimiento abierto”, promovido por Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público Social, al nuevo presupuesto que asciende a 508.007,45 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 106.681,56 euros, totalizando el presupuesto base de licitación del contrato 614.689,01 euros.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL